NOTA DUOC N° 02/2024

Asunción, 4 de Enero de 2024

Señor:
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, para dar cumplimiento al Decreto 2992/19 por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", con el fin de comunicar el inicio del procedimiento de Contratación Directa (CD) para **"ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA EL MINNA" PLURIANUAL 2024-2025. AD REFERÉNDUM 2024**, con ID. N° 438.770, en el siguiente Rubro: 311 -"Alimentos para personas".

Al mismo tiempo, se cumple en informar que se opta por la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos para el presente llamado, teniendo en cuenta la naturaleza del bien a adquirirse, considerando que no es posible determinar con exactitud la cantidad de consumo, dependiendo esto de las reuniones, cantidad de funcionarios y personas que acudan a la institución, así como el clima.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA • REPÚBLICA DEL PARAGUAY • Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Enrique Arias
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones